



Organización de los
Estados Americanos



PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS
Foros de Actores Sociales
8 y 9 de febrero de 2012
Washington, D.C.

OEA/Ser.E
ASCA/Foro-17/12
10 febrero 2012
Original: español

Sexta Cumbre de las Américas “Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad”
Diálogos de Políticas: Camino a Cartagena

Recomendaciones de los actores sociales en la sesión de consulta “Cooperación Hemisférica para Fortalecer la Seguridad”

Nosotros, como actores sociales de las Américas, comprometidos con la responsabilidad histórica de defender el Sistema Interamericano y sus Instituciones en el marco de la seguridad de la región; **consideramos** de vital importancia que en la Cumbre de las Américas:

Se **Ratifique** el respaldo a las instituciones y organismos del sistema interamericano, se validen sus resoluciones en cada una de las áreas.

Se **Reafirme** la institucionalidad de la Convención Interamericana de DDHH, la Carta Democrática Interamericana, la Comisión Interamericana de DDHH, la Corte Interamericana de DDHH, las seis Cumbres de las Américas, las Asambleas Generales, todas las resoluciones emanadas de estas y de las sesiones de los Jefes de Estado; estas, como pilar fundamental de la construcción de estrategias de intervención para prevenir la delincuencia, apoyo a la seguridad con principios democráticos, y la soberanía de nuestras naciones.

Animamos a seguir trabajando, en el marco del derecho internacional público, en el beneficio de la paz, convivencia y desarrollo humano que permita la convivencia pacífica de los ciudadanos de las Américas, y con el resto del mundo.

Con esta premisa, los representantes de la sociedad civil de las Américas, **recomendamos** a la Sesión en pleno de la VI Cumbre de las Américas, unos elementos que consideramos se deben dar en el marco del respeto a la carta democrática de los países miembros, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos y la justa necesidad de tener seguridad y convivencia en nuestros países, y en concordancia con los 5 pilares del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana que esta en discusión por parte de los Estados Miembros de la OEA:

Gestión de la Seguridad Pública

1. Implementar políticas de seguridad ciudadana basadas en adecuados diagnósticos y con evaluación periódica de su implementación con perspectiva de género.
2. Incorporar a los parlamentos en la definición y el control de la aplicación de las políticas.
3. Fortalecer el control civil sobre la seguridad pública y que la intervención de las fuerzas armadas siempre sea en casos de excepción.
4. Brindar recursos sostenibles para programas dirigidos a la prevención y la reducción de la violencia.

5. Diseñar e implementar políticas de reinserción social para personas que estén cumpliendo penas privativas de la libertad.
6. Garantizar la presencia Estatal integral, y no solo armada, en el conjunto del territorio nacional.
7. Formación especializada por sectores de población a los operadores de la fuerza pública y de la rama judicial, en respeto a los DDHH.
8. Garantizar en los sistemas judiciales y penitenciarios, la rendición de cuentas y la transparencia.
9. Desarrollar políticas fiscales con el fin de estimular a las entidades privadas para contribuir a la garantía de la seguridad pública.
10. Incorporar estándares internacionales de derechos humanos al diseño e implementación de las políticas de seguridad ciudadana hemisférica.

Gestión de la Policía

1. Estudiar la viabilidad de implementar modelos de policía de proximidad (policía comunitaria u otro modelo similar).
2. Regulación, entrenamiento y control para el uso de la fuerza en cumplimiento de los estándares internacionales de DDHH por parte de miembros de la fuerza pública.

Cooperación Internacional

1. Invitar a los Estados que aun no lo han hecho, a adherirse y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional y otras Convenciones Interamericanas relacionadas con asuntos de seguridad
2. Cumplir fielmente los estándares de las convenciones e instrumentos internacionales en materia de seguridad
3. Exhortar a los Estados a apoyar el proceso de la Convención de Naciones Unidas sobre el comercio de armas.
4. Incorporar la participación de la Sociedad Civil en el Observatorio Hemisférico de Seguridad, garantizando la consideración de los informes paralelos promovidos por esta.
5. Incentivar una mayor coordinación y comunicación de los distintos departamentos de la OEA en materia de seguridad.
6. Avanzar en la construcción de un sistema interamericano de seguridad mediante la implementación de una relatoría permanente en materia de seguridad ciudadana en la CIDH.
7. Orientar la cooperación internacional para el desarrollo integral de las fronteras.
8. Promover procesos de evaluación de experiencias de seguridad ciudadana, en la perspectiva de intercambio de mejores prácticas.
9. Promover la coordinación de la OEA con los sistemas subregionales en materia de seguridad.
10. Garantizar la existencia de fondos sostenibles y permanentes para financiar el accionar de la sociedad civil.

Participación Ciudadana

1. Promover mecanismos que empoderen a los ciudadanos para que exijan la rendición de cuentas a los Gobiernos del uso de los recursos destinados a la seguridad.
2. Estimular a la sociedad civil a participar en los debates políticos abiertos acerca de la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana.
3. Desarrollar y apoyar investigación basada en evidencia y orientada a la acción, que facilitan las actividades de promoción o concientización, y la formulación de políticas públicas.

4. Garantizar que los Estados Miembros incluyan en la formulación y el desarrollo de políticas generales y focalizadas de seguridad ciudadana, a la población sin distinción de género, etnia, raza, religión, orientación sexual, edad, discapacidad, situación económica y social.

Políticas para jóvenes y mujeres

1. Invitar a los Estados que aun no lo han hecho, a adherirse y ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, así como a poner en práctica a través de su legislación las disposiciones incluidas en la perspectiva de garantizar los derechos de las y los jóvenes.
2. Fortalecer el papel de las mujeres en el ámbito de la vida comunitaria.
3. Fomentar que los Gobiernos cumplan con la Convención de los Derechos de las niñas y niños.
4. Exhortar a los Gobiernos a crear indicadores estandarizados que midan el impacto de las violencias en la vida de las mujeres y las niñas.